IUT 291

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2017
"READECUACION AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA MANUEL GIAGNI"– ID Nº 333.910

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2017 "READECUACION AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA MANUEL GIAGNI"– ID Nº 333.910,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 31 de agosto de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- **Lic. Liza Duarte H.,** representante de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 15 de marzo de 2017, la Arq. Imelda Rivas, Coordinadora Técnica de Infraestructura, remite documentos para iniciar el llamado a Licitacion de la obra **"READECUACION DEL AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI".**

Por memorándum DPC – DGOC N° 301/2017, de fecha 6 de julio de 2017 el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central solicita la inclusión al PAC del llamado a **"READECUACION DEL AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI"**

Por memorándum DPP N° 772/2017 de fecha 17 de julio de 2017, el Departamento de Pac y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para el **READECUACION DEL AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI"** se encuentra cargado en el portal de la DNCP, con N° de ID 333.910. LCO N° 56/17

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº **333.910/17 es** un llamado cuyo monto total asciende a la suma de **729.245.855 (Guaraníes setecientos veintinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco)** con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3344 de Gs. 145.849.171, según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, y se encuentra previsto en el PAC como Plurianual, por lo que el saldo queda sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 31 de agosto de 2017, 10:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **PEGASUS S.A.** Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. Monto: Gs. 23.000.000.- Póliza Nº: 24.1501.0000378.0000.- Vigencia: Desde el 31/08/ al 09/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 253.-	**Gs. 583.794.300.-**

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4- Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P.y B.S.

El Comité de Evaluación por **Nota DGOC N° 2047**, confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA	NOMBRE	N° DOCUMENTO
PEGASUS S.A.	Daniel Enrique López Aranda	759.928
	Jorge Vidal Caballero	339.465
	Rossana López Aranda	3.944.066
	Lic Miguel Ángel Vázquez	3.996.604

En conclusión, él comité, según informe de la Dirección General de Recursos Humanos (NOTA D.P. RR.HH. Nº 275/2017), concluye que los representantes de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

5 <u>El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y no sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones</u>:

	PEGASUS S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	No Aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Lisandra Lequesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Marcos E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P.y B.S.

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No Aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Cumple
iii.Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales (2015-2016).	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Hernandez Adesma P.
Coordinadora
M.S.P. y B.S.

Liz Mariz Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

a) Constancia de entrega de obras con satisfacción, con la planilla de cantidades ejecutadas.	Cumple
b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
c) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
ii. Copia del título del profesional propuesto.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	Cumple

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

La Representante del Comité de Evaluación, **Lic. Liza Duarte** procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

· **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente mayor a 1. Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 2 últimos ejercicios fiscales (2015/2016).

· **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total NO deberá ser mayor a 0,80. Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los 2 últimos ejercicios fiscales (2015/2016

OFERENTES:

EMPRESA: **PEGASUS S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROM	CALIFIC.
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.923.872.456	1,49	6.142.489.742	3,02	2,26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.635.297.165		2.031.089.245			
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	4.635.297.165	0,66	2.031.089.245	0,32	0,49	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.057.709.196		6.363.823.275			

· **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.**

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: Al 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Abg. Sonia L. Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Asesor Jurídico

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

CAPACIDAD FINANCIERA	PEGASUS S.A.
Monto Total de la Oferta	583.794.300
20% del monto total de la oferta)	116.758.860
Suma de Compromisos Conractuales Vigentes	1.230.000.000
Activo Corriente	6.142.489.742
Pasivo Corriente	2.031.089.245
Mínimo de Activos Líquidos (Balance 2016)	**4.111.400.497**
Resultado	Cumple

Se verifica que la empresa cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones ya que su Mínimo de Activos Líquidos conforme a sus Balances 2016, son superior al 20% del monto total de su oferta.

6. **NOTAS REMITIDAS POR EL COMITÉ DE EVALUACION:**

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales al oferente, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota DGOC N° 2034/17 de fecha 19 de setiembre, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **PEGASUS S.A**. a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/13. Razón por la cual solicito la remisión de copia de Cedula de Identidad de las siguientes personas a fin de verificar en los registros de la base de datos del SINARH, si las mismas se encuentran comprendidas entre dichas prohibiciones.

Lic. Miguel Ángel Vázquez

Así mismo, solicitamos documentos de la Sección II

7. CAPACDAD EN MATERIA DE EQUIPOS **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	OBS.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Formulario 11-Cronograma de utilización de equipos
Sección VII –Anexos N° 1 **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	

Lo solicitado será recepcionado a más tardar dentro de las 48 hs. siguientes a la recepción de la presente, en la Secretaria de la Dirección General Operativa de Contrataciones

La Empresa ha recepcionado la Nota en fecha 20 de setiembre de 2017, y presento en fecha 21 de setiembre lo solicitado, cumpliendo en tiempo y forma. La misma fue verificada, analizada y aceptada por esta comisión evaluadora

Abg. Mario R. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Lizarraga Ledesma P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Luza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

- Por MEMO DGOC N° 1172/17 de fecha 19 de setiembre de 2017 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se solicitó a la Dirección de Recursos Físicos atento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"; su parecer técnico a través de un informe sobre el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 56/2017 "READECUACION AREA DE IMÁGENES DEL HOSPITAL DEL TRAUMA MANUEL GIAGNI"– ID Nº 333.910**

La Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos ha contestado mediante NOTA D.R.F. N° 1624, que habiendo verificado la oferta presentada en el llamado se remite el parecer técnico correspondiente, el cual manifiesta que la firma PEGASUS S.A. **CUMPLE** con la experiencia General y Especifica en Obras, Capacidad en Materia de Personal y Capacidad en Materia de Equipos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

NOTA D.R.F. Nº 1624/2.017

Asunción, 26 de septiembre de 2.017

SEÑOR
ING. M.A.E SERGIO BARRIOS, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente

REF.: MEMORANDO DGOC Nº 1186/2017 – SOLICITUD DE INFORME TECNICO

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al **Memorándum** de referencia, en el marco de la **LCO N° 56/2017 "Readecuación Área de Imágenes del Hospital de Trauma Manuel Giagni" ID N° 333.910** – a través del cual solicitan Informe Técnico para Evaluación de Ofertas.

Se remite adjunto **FORMULARIO DE EVALUACIÓN** con respecto a los siguientes puntos:

- **Experiencia General en Obras**
- **Experiencia Especifica en Obras**
- **Capacidad en Materia de Personal**
- **Capacidad en Materia de Equipos**

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.

Msc. Arq. Leticia Herreros
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos

Arq. Horacio Loizaga
Director
Dirección de Recursos Físicos
Arq. HORACIO LOIZAGA
Director
Director de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

SE ADJUNTA:
- MEMORÁNDUM CT N° 72/2017
- FORMULARIO DE EVALUACION
- COPIA DE MEMORANDO D.G.O.C. N° 1186/2017
- COPIA DE MEMORANDO D.G.O.C. N° 1172/2017

ME DRF Nº 39356/2017
ME CT N° 1384/2017
HL/am
Prov. Msc. Arq. Leticia Herreros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.	
Recibido:	
Fecha: 27 SET. 2017	Hora: 08:22
Nº: 39356	Firma:

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Sonia Lisandra Ledesma P.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

4. Experiencia General en Obras			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	Pagnoni S.A.
·Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años [2.007-2.016], en promedio un volumen anual de facturación igual o superior	Debe cumplir con el requisito	**Formulario N° 6 y 7**	Cumple
Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.			Cumple
·El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			Cumple

5. Experiencia Específica en Obras			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	Pagnoni S.A.
·Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años [2.007-2.016], similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito	**Formulario N° 8**	Cumple
·La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.			Cumple
·A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			Cumple
·"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2.007-2.016]* en las siguientes actividades clave:	Debe cumplir con el requisito	**Formulario N° 5 y 6**	Cumple
a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.			Cumple
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.			Cumple
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.			Cumple
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.			Cumple
e) Instalación de sistemas eléctricos.			Cumple
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.			Cumple

6. Capacidad en materia de Personal			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	Pagnoni S.A.
·Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario*	Debe cumplir con el requisito	**Formulario N° 9**	Cumple
· Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 *[tres]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.			Cumple

7. Capacidad en materia de equipos			
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	Pagnoni S.A.
·Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Debe cumplir con el requisito	**Formulario N° 10 y 11**	Cumple Formulario 10 y 11
a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;			Cumple
b) Una hormigonera			Cumple
c) 1 (una) Motobomba;			Cumple
d) 1 (un) Camión de Carga;			Cumple
·Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Dirección de Recursos Físicos LCO 56/17 25.09.17		Cumple

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Lisandra Ortiz P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Luza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes:
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a:
Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	50 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PEGASUS S.A.	583.794.300	291.897.150	10.718.528.721	CUMPLE

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que se verifica en ello el cumplimiento de los puntos exigidos en el PBC (Experiencia Específica en Obras - : Capacidad en materia de personal - Capacidad en materia de Equipos)

5. Capacidad en materia de personal	PEGASUS S.A
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario.*	Cumple
6. Capacidad en materia de equipos	
a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; - Una hormigonera - 1 (una) Motobomba; - 1 (un) Camión de Carga; • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

9. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por RESUMEN GLOBAL, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas realizadas por el Arq. Diego Sotomayor

PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OFERENTE	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
UNID.	UNID.	1	729.245.855	729.245.855	PEGASUS S.A.	—	—	1	583.794.300	583.794.300	-19,9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO REF.	TOTALES	PEGASUS S.A. PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL	Var %
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
	DEMOLICION (EDIFICIOS EXISTENTES)								
1	De Pisos y contrapisos (con acarreo)	M2	329,00	8.750	2.878.750	7.000	2.303.000		-20,00
2	De azulejos y revoques (con acarreo)	M2	538,00	8.750	4.707.500	7.000	3.766.000		-20,00
3	De mamposterías (con	M2	25,00	11.875	296.875				-28,42

Sonia Leandra Fernandez P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Bonitez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

	acarreo)					8.500	212.500		
4	De revoque de losa exterior completo y muros (con acarreo)	M2	659,00	8.750	5.766.250	7.000	4.613.000		-20,00
5	De mampara (con recuperación)	M2	18,00	31.250	562.500	25.000	450.000		-20,00
6	De mesada(con acarreo)	M2	3,00	11.875	35.625	8.500	25.500		-28,42
7	Aberturas con recuperación	GL	14,00	31.250	437.500	25.000	350.000		-20,00
8	Desmonte de baños e Instalaciones, equipos(con recuperación)	GL	3,00	937.500	2.812.500	657.000	1.971.000		-29,92
9	De abertura de mampara (con recuperación)	UN	2,00	31.250	62.500	25.000	50.000		-20,00
10	DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA CON MANTENIMIENTO y split	UN	6,00	437.500	2.625.000	310.000	1.860.000		-29,14
11	Limpieza de obra - Servicio de contenedor	UN	10,00	312.500	3.125.000	220.000	2.200.000		-29,60
12	Cartel de obra y obrador	GL	1,00	3.750.000	3.750.000	2.630.000	2.630.000		-29,87
	TRASLADO Y RE INSTALACION								
13	TRASLADO Y RE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA Y SPLIT previo mantenimiento	UN	3,00	1.875.000	5.625.000	1.313.000	3.939.000		-29,97
14	RE INSTALACION DE AGUA CORRIENTE- DESAGUES PLUVIAL Y CLOACAL EXISTENTE 3 BAÑOS Y 1 LAVADERO	GL	1,00	5.625.000	5.625.000	3.940.000	3.940.000		-29,96
15	CAMBIO DE 1 TABLERO Y LLAVES TM RE INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE	GL	1,00	1.875.000	1.875.000	1.400.000	1.400.000		-25,33
16	SERVICIO DE SANITARIOS 6 UN.	UN	4,00	1.875.000	7.500.000	1.400.000	5.600.000		-25,33
17	VALLADO PERIMETRAL DE SEGURIDAD	M2	25,00	31.250	781.250	25.000	625.000		-20,00
18	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIA Y CINTADO DE OBRA	GL	1,00	1.875.000	1.875.000	1.350.000	1.350.000		-28,00
	MAMPOSTERIA								
19	NIVELACION DE LAD. COM. DE 0.30M	M2	2,00	161.250	322.500	130.000	260.000		-19,38
20	ELEVACION DE LAD. COM. DE 0.15M	M2	25,00	74.825	1.870.625	65.000	1.625.000		-13,13
21	DINTELES DE H°A°	ML	10,00	100.625	1.006.250	75.000	750.000		-25,47
22	MAMPOSTERIA - ENVARILLADO DE MAMPOSTERIA	GL	1,00	27.500	27.500	23.000	23.000		-16,36
	AISLACIÓNES								
23	AISLACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE MAMPOSTERÍA	M2	45,00	27.500	1.237.500	23.000	1.035.000		-16,36
24	AISLACIÓN DE PARED EXISTENTE	M2	579,00	27.500	15.922.500	23.000	13.317.000		-16,36
25	AISLACIÓN DE LOSAS EN LOSA EXISTENTE CON MEMBRANA DE 4MM y tejuelita Visera	M2	58,00	150.000	8.700.000	105.000	6.090.000		-30,00
26	JUNTAS DE UNIÓN EN EST. DE H°A°	ML	36,00	69.563	2.504.268	49.000	1.764.000		-29,56
	REVOQUE								
27	INTERIOR A DOS CAPAS	M2	1.930,00	29.250	56.452.500	22.000	42.460.000		-24,79
28	EXTERIOR A DOS CAPAS remiendos	M2	78,00	29.250	2.281.500	22.000	1.716.000		-24,79

Sonia Elizabeth Espinola P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

29	Compuesto con Barium para protección Radiológica puerta corrediza	M2	5,00	1.063.125	5.315.625	900.000	4.500.000		-15,34
30	REVOQUE CON HIDRÓFUGO PARA BASE DE REVESTIMIENTO VALO H=2M	M2	66,00	29.250	1.930.500	23.000	1.518.000		-21,37
31	BASE DE AZULEJOS	M2	306,00	29.250	8.950.500	22.000	6.732.000		-24,79
32	AZOTADA IMPERMEABLE CON HIDROFUGO INORGANICO	M2	290,00	14.000	4.060.000	13.000	3.770.000		-7,14
33	DE CIELORRASO	M2	35,00	29.250	1.023.750	29.000	1.015.000		-0,85
	CONTRAPISOS Y CARPETAS						-		
34	CONTRAPISO DE CASCOTE S/TERRENO NATURAL	M2	383,00	41.250	15.798.750	29.000	11.107.000		-29,70
35	CONTRAPISO DE H° POBRE S/LOSAS	M2	58,00	37.500	2.175.000	26.300	1.525.400		-29,87
36	CARPETA HIDROFUGA SOBRE LOSA H°A° Y BASE DE AISLACION	M2	58,00	25.000	1.450.000	25.000	1.450.000		0,00
37	CRPETA DE REGULARIZACIÓN PARA BASE DE PISO CERÁMICO	M2	106,20	25.000	2.655.000	25.000	2.655.000		0,00
	PISOS						-		
38	PISO GRANÍTICO COLOR A ROSÁSEO- IGUAL AL EXISTENTE	M2	347,00	90.000	31.230.000	90.000	31.230.000		0,00
39	PISO CERÁMICO 0.30X0.30M EN SANITARIOS	M2	23,70	67.440	1.598.328	65.000	1.540.500		-3,62
40	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE P.E.I.5 TIPO "A" S/ AISLACION DE LOSA (TERRAZA)	M2	58,00	81.875	4.748.750	75.000	4.350.000		-8,40
41	REVESTIMIENTE DE PISO Y PARED DE VALO ENTRE A ÁREA DE IMÁGENES Y TALUD EN MURO HASTA 1,2M Cerámica esmaltada	M2	82,50	67.438	5.563.635	65.000	5.362.500		-3,62
	ZOCALOS						-		
42	ZOCALO CERAMICO	ML	266,00	23.125	6.151.250	22.000	5.852.000		-4,86
	REVESTIMIENTOS						-		
43	REVESTIDOS DE AZULEJOS DE 0.20 X 0.30M TIPO A	M2	306,00	66.988	20.498.328	65.000	19.890.000		-2,97
44	REVESTIDO DE CANTOS CON ANGULOS DE HIERRO DE 2" H=2M	ML	120,00	66.250	7.950.000	60.000	7.200.000		-9,43
45	REVESTIDO DE PUERTA CON PLOMO (RADIOLOGIA)	M2	3,36	2.500.000	8.400.000	2.200.000	7.392.000		-12,00
46	Reposición de revestido de PVC en salas de Imagen	M2	30,00	75.000	2.250.000	70.000	2.100.000		-6,67
	CARPINTERIA DE MADERA						-		
47	MARCO Y CONTRAMARCOS MACIZOS DE MADERA DE 5CM	ML	30,00	427.688	12.830.640	299.500	8.985.000		-29,97
48	PUERTA PLACA 1 HOJA DE ABRIR 0.80X2.15	UN	6,00	425.000	2.550.000	380.000	2.280.000		-10,59
49	PUERTA PLACA 1 HOJA DE ABRIR 0.70X2.15	UN	1,00	425.000	425.000	380.000	380.000		-10,59
	CARPINTERIA METALICA						-		
50	PUERTA DE 2 HOJAS TIPO VAIVEN (1,60X2,10) CON MARCO METÁLICO SEPARADO 7 CM DEL NIVEL DE PISO CON ZOCALO CENTRAL DE 30CM DE ACERO INOXIDABLE PARA GOLPE DE CAMILLA. CON	UN	2,00	10.625.000	21.250.000	8.000.000	16.000.000		-24,71

Abog. Marco T. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Liza Duarte Román
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P.y B.S.

	CERRAMIENTO DE DURLOC A AMBOS COSTADOS (VER DETALLE).								
51	PUERTA METÁLICA PARA SALIDA DE EMERGENCIA, CON BARRA ANTIPANICO	UN	1,00	2.500.000	2.500.000	2.200.000	2.200.000		-12,00
52	SOPORTES TIPO PARRILA PARA CONDENSADORES DE AIRE ACONDICIONADO	M2	10,00	350.000	3.500.000	300.000	3.000.000		-14,29
53	Ventana tipo balancin de 0,60x0,40	UN	1,00	206.250	206.250	170.000	170.000		-17,58
54	TAPA DE REJILLA CORRIDA ABIERTA DE 6M*1,20M	ML	6,00	231.250	1.387.500	180.000	1.080.000		-22,16
55	TECHO DE CHAPAS C/ ESTRUCTURA DE METÁLICA CUBIERTA DE VISERA EN FACHADA	M2	50,00	187.500	9.375.000	170.000	8.500.000		-9,33
56	CAMBIO DE CHAPA EN PASILLO Y ESTAR (DEMOLICIÓN CON RECUPERACIÓN)	M2	460,00	150.000	69.000.000	130.000	59.800.000		-13,33
	VIDRIOS								
57	BANDEROLA. PAÑOS FIJOS SUPERIOR, PERFIL U DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR FOSCO, VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10 MM. (3.00 X1,2)	UN	2,00	2.475.000	4.950.000	1.750.000	3.500.000		-29,29
58	VENTANA HOJA CORREDIZA, PERFIL U DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR FOSCO, VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 6 MM. 1,0X0,60	UN	1,00	412.500	412.500	350.000	350.000		-15,15
59	VIDRIO FIJO EN MESADA, CON PASANTE INFERIOR Y PERFORACIÓN P/INTERLOCUTOR CON TRES PUESTOS DE TRABAJO- PERFIL U DE ALUMINIO. ANODIZADO COLOR FOSCO, VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10 MM. 4,15X1,00	UN	1,00	2.750.000	2.750.000	2.400.000	2.400.000		-12,73
60	VIDRIO PLOMADO PARA SALA DE RAYOS DE 0,20X0,20	UN	1,00	2.500.000	2.500.000	2.200.000	2.200.000		-12,00
61	VENTANA HOJA CORREDIZA EN SECRETARÍA IMÁGENES y TOMOGRAFIA, PERFIL U DE ALUMINIO. ANODIZADO COLOR FOSCO, VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10 MM. 1,00X1,00	UN	2,00	1.500.000	3.000.000	1.200.000	2.400.000		-20,00
62	VENTANA HOJA CORREDIZA, PERFIL U DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR FOSCO, VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10 MM. 1,0X1,4 (fachada)	UN	5,00	962.500	4.812.500	800.000	4.000.000		-16,88
	INSTALACION SANITARIA								
	DESAGUE CLOACAL								
	TUBERIAS - ACCESORIOS								
63	TS-PVC-50	ML	12,00	18.750	225.000	16.000	192.000		-14,67
64	TS-PVC-100	ML	30,00	31.250	937.500	25.000	750.000		-20,00
	BAJADAS						-		
65	TS-PVC-100	ML	4,00	31.250	125.000	25.000	100.000		-20,00
66	TS-PVC-150	ML	6,00	64.375	386.250	50.000	300.000		-22,33

Sonia Lisanna Fahesina
Abg. María L. Gonzalez J.
Asesor Jurídico
Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.O.
Liza Duarte Houdin
Apoyo

	VENTILACION						-		
67	TS-PVC-50	ML	6,00	18.750	112.500	16.000	96.000		-14,67
	ACCESORIOS PVC SOLDABLE						-		
68	TAPON DE INSPECCION 100MM	UN	6,00	31.250	187.500	25.000	150.000		-20,00
69	CODO DE 50X90 MM	UN	6,00	9.375	56.250	8.000	48.000		-14,67
70	CODO 100X90	UN	6,00	15.625	93.750	14.000	84.000		-10,40
71	RAMAL DE 100X5O	UN	6,00	16.875	101.250	14.000	84.000		-17,04
72	TEE DE 50MM	UN	1,00	9.375	9.375	8.000	8.000		-14,67
73	REJILLA DE PISO SIFONADA 150X150X50	UN	6,00	93.750	562.500	80.000	480.000		-14,67
74	REGISTRO 60X60 1 CON TAPA CIEGA DE h° O TAPA DOBLE C/PISO	UN	5,00	250.000	1.250.000	200.000	1.000.000		-20,00
	DESAGUE PLUVIAL								
	TUBERIAS - ACCESORIOS								
75	TS-PVC-100 Cambio del existente C EXCAVACIÓN Y AEREO	m	30,00	31.250	937.500	25.000	750.000		-20,00
76	TS-PVC-150	m	24,00	64.375	1.545.000	50.000	1.200.000		-22,33
	BAJADAS								
77	TS-PVC-100	m	12,00	50.000	600.000	40.000	480.000		-20,00
78	TS-PVC-150	m	18,00	86.250	1.552.500	70.000	1.260.000		-18,84
	CANALETAS y BAJADAS								
79	Embutida DE CHAPA N°:22 DE 1M DE DESARROLLO	m	25,00	100.000	2.500.000	80.000	2.000.000		-20,00
80	Canaleta de borde chapa 22 de 33cm de desarrollo	ML	33,00	75.000	2.475.000	60.000	1.980.000		-20,00
81	Bajadas	m	21,00	75.000	1.575.000	60.000	1.260.000		-20,00
	ACCESORIOS								
82	PLATO 0,30X0,30	UN	3,00	187.500	562.500	145.000	435.000		-22,67
83	REGISTRO 60X60 1 CON TAPA METÁLICA TIPO REJILLA	UN	1,00	250.000	250.000	200.000	200.000		-20,00
	AGUA CORRIENTE								
	AGUA CORRIENTE (PP).								
	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS								
84	DN 1/2"	ML	24,00	14.250	342.000	14.000	336.000		-1,75
85	DN 3/4"	ML	3,00	16.725	50.175	14.000	42.000		-16,29
	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCESORIOS								
	LLAVE DE PASO								
86	LLP. DN (3/4")	UN	1,00	243.750	243.750	200.000	200.000		-17,95
87	LLP DN (1/2")	UN	2,00	197.500	395.000	160.000	320.000		-18,99
	UNION "T"								
88	T-3/4"	UN	1,00	3.750	3.750	3.000	3.000		-20,00
89	T-1/2"	UN	3,00	3.750	11.250	3.000	9.000		-20,00
	CODO								
90	C 90º-Ø1/2" RH	UN	10,00	4.375	43.750	4.000	40.000		-8,57
	C 90º-Ø3/4"	UN	1,00	5.000	5.000	4.000	4.000		-20,00
	REDUCCION								

Sonia Lisandra Angemar
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Mario F. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P. y B.S.

92	RED 3/4"X1/2"	UN	3,00	10.625	31.875	8.000	24.000		-24,71
	UNION SENCILLA						-		
93	DN 1/2"	UN	2,00	3.750	7.500	3.000	6.000		-20,00
94	DN 3/4"	UN	1,00	5.000	5.000	4.000	4.000		-20,00
	UNION DOBLE						-		
95	DN 1/2"	UN	1,00	3.750	3.750	3.000	3.000		-20,00
96	DN 3/4"	UN	1,00	6.500	6.500	5.000	5.000		-23,08
	PROVISION Y COLOCACION GRIFERIAS						-		
97	DE LAVATORIO FRIO SOLO	UN	5,00	156.250	781.250	130.000	650.000		-16,80
98	CANILLA DE PILETAS KITCHEN fria PICO MOVIL	UN	1,00	212.500	212.500	180.000	180.000		-15,29
99	SOPA PARA LAVATORIOS	UN	6,00	118.750	712.500	95.000	570.000		-20,00
	ARTEFACTOS SANITARIOS Y GRIFERIAS (PROVISION Y COLOCACION)								
	PLANTA BAJA						-		
100	LAVATORIO CON PEDESTAL	UN	5,00	295.000	1.475.000	250.000	1.250.000		-15,25
101	INODORO	UN	5,00	396.250	1.981.250	350.000	1.750.000		-11,67
102	CISTERNAPLÁSTICA ALTA	UN	5,00	91.250	456.250	75.000	375.000		-17,81
103	TAPA PLÁSTICA PARA INODORO	UN	5,00	81.250	406.250	65.000	325.000		-20,00
104	PORTA ROLLO EMBUTIR	UN	5,00	26.250	131.250	22.000	110.000		-16,19
105	PERCHERO/TOALLERO EMBUTIR	UN	5,00	14.375	71.875	14.000	70.000		-2,61
106	ESPEJOS FLOAT 3MM CON BORDE BISELADO,	M2	5,00	437.500	2.187.500	310.000	1.550.000		-29,14
107	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL,	UN	6,00	131.250	787.500	110.000	660.000		-16,19
108	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO,	UN	6,00	131.250	787.500	110.000	660.000		-16,19
109	MESADA DE PIEDRA NATURAL PULIDA1,7X0,60 C/ BACHA 0,30X0,30 KITTCHEN	UN	1,00	937.500	937.500	800.000	800.000		-14,67
110	DUCHA ELECTRICA	UN	1,00	118.750	118.750	100.000	100.000		-15,79
111	GRIFERIA LAVATORIO	UN	5,00	156.250	781.250	120.000	600.000		-23,20
112	SOPAPA PARA LAVATORIO	UN	5,00	56.250	281.250	45.000	225.000		-20,00
113	CONEXIÓN DE 0,40 TIPO ITALIANO	UN	7,00	68.750	481.250	55.000	385.000		-20,00
114	ENCHUFE P INODORO	UN	5,00	19.375	96.875	17.000	85.000		-12,26
	INSTALACION ELECTRICA						-		
	CAMBIO DE TABLERO SIN ALIMENTACION						-		
115	Caja metálica de24 ELEMENTOS	UN	1,00	1.250.000	1.250.000	1.000.000	1.000.000		-20,00
	LLAVES TM TIPO EUROPEO						-		
116	1X10W	UN	1,00	19.375	19.375	17.000	17.000		-12,26
117	1X 16W	UN	5,00	19.375	96.875	17.000	85.000		-12,26
118	1X20	UN	4,00	19.375	77.500	17.000	68.000		-12,26
119	1X35	UN	1,00	19.375	19.375				-12,26

Abogada Sandra Cabañas
Apoderada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Mauricio Ortiz G.
Asesor Jurídico

Abogado José M. Bonitez Agüino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M. S. P. y B. S.

						17.000	17.000		
120	3X16	UN	14,00	71.250	997.500	60.000	840.000		-15,79
121	3X32	UN	1,00	83.750	83.750	60.000	60.000		-28,36
122	3X40	UN	2,00	75.000	150.000	60.000	120.000		-20,00
123	BOCAS DE LUCES	UN	17,00	162.500	2.762.500	114.000	1.938.000		-29,85
124	BOCAS DE TOMA SIMPLE	UN	9,00	162.500	1.462.500	114.000	1.026.000		-29,85
125	BOCAS DE UN PUNTO Y TOMA	UN	1,00	162.500	162.500	114.000	114.000		-29,85
126	DISYUNTOR DIFERENCIAL TRIFÁSICO DE 40 PROTECTOR DE TABLERO DE IMÁG.	UN	1,00	243.750	243.750	200.000	200.000		-17,95
127	BOCA DE AA TRIFASICO	UN	1,00	937.500	937.500	660.000	660.000		-29,60
128	BOCA DE AA MONOFASICO	UN	13,00	437.500	5.687.500	350.000	4.550.000		-20,00
129	BOCA DE CORTINA DE AIRE	UN	4,00	16.250	65.000	14.000	56.000		-13,85
130	BOCA DE DUCHA ELECTRICA	UN	1,00	162.500	162.500	114.000	114.000		-29,85
131	BOCA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	UN	31,00	106.250	3.293.750	85.000	2.635.000		-20,00
132	BOCA INDICADOR DE SALIDA C/LETRERO	UN	6,00	106.250	637.500	85.000	510.000		-20,00
	MONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION						-		
133	EQUIPO DE ADOSAR FLUORESCENTE 2x40W	UN	11,00	185.000	2.035.000	130.000	1.430.000		-29,73
134	EQUIPO DE ADOSAR FLUORESCENTE 1x40W	UN	14,00	135.000	1.890.000	110.000	1.540.000		-18,52
135	EQUIPO DE ADOSAR FLUORESCENTE 1x20W	UN	2,00	537.500	1.075.000	376.500	753.000		-29,95
136	DUCHA ELECTRICA	UN	1,00	181.250	181.250	127.000	127.000		-29,93
	INCENDIO (COMBATE Y DETECCION)						-		
137	CAÑERIAS DE H°G° Y ACCESORIOS PARA COMBATE INCENDIO	ML	12,00	306.250	3.675.000	260.000	3.120.000		-15,10
138	TECLADO DISPLAY AMPLIABLE A 8 ZONAS	UN	1,00	1.750.000	1.750.000	1.225.000	1.225.000		-30,00
139	BATERÍA DE TECLADO	UN	1,00	137.500	137.500	110.000	110.000		-20,00
140	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA - BIE	UN	1,00	1.800.625	1.800.625	1.500.000	1.500.000		-16,70
141	ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL - AAV	UN	1,00	503.125	503.125	400.000	400.000		-20,50
142	PULSADOR MANUAL DE CONTROL - PMS	UN	1,00	306.375	306.375	270.000	270.000		-11,87
143	DETECTOR DE HUMO Y CALOR - DHC	UN	27,00	481.375	12.997.125	338.000	9.126.000		-29,78
144	DETECTOR TERMOVELOCIMÉTRICO - DTV	UN	1,00	332.250	332.250	270.000	270.000		-18,74
145	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA - IE	UN	31,00	112.500	3.487.500	100.000	3.100.000		-11,11
146	INDICADOR DE SALIDA C/LETRERO	UN	6,00	131.250	787.500	100.000	600.000		-23,81
147	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO -EI/PQP- 6 KG (ALOGENADO)	UN	8,00	350.000	2.800.000	280.000	2.240.000		-20,00
148	EXTINTOR DE CO2- 6KG	UN	6,00	275.000	1.650.000	192.500	1.155.000		-30,00
	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO								
-	**PLANTA BAJA**						-		

Sonia Esmilce Cedesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Mirco G. Martínez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Liza Duarte Houdin
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C.P. - M.S.P. y B.S.

149	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AA DE 18.000 BTU VENTANA	UN	1,00	3.250.000	3.250.000	2.600.000	2.600.000		-20,00
150	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AA DE 24.000 BTU VENTANA	UN	6,00	3.375.000	20.250.000	2.800.000	16.800.000		-17,04
151	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AA DE 18.000 BTU SPLIT	UN	1,00	4.625.000	4.625.000	3.300.000	3.300.000		-28,65
152	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AA DE 24.000 BTU SPLIT	UN	6,00	5.250.000	31.500.000	4.000.000	24.000.000		-23,81
153	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE AA DE 60.000 BTU SPLIT	UN	2,00	12.750.000	25.500.000	10.000.000	20.000.000		-21,57
154	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE CORTINAS DE AIRE	UN	3,00	1.875.000	5.625.000	1.500.000	4.500.000		-20,00
155	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑERIAS PVC PARA DESAGUE	ML	50,00	31.250	1.562.500	25.000	1.250.000		-20,00
156	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS DE COBRE CON AISLACIÓN	ML	58,00	143.750	8.337.500	110.000	6.380.000		-23,48
157	MANTENIMIENTO DE A°A°CENTRAL EN SALA RX TELECOMANDADA	UN	1,00	12.500.000	12.500.000	9.500.000	9.500.000		-24,00
158	MANTENIMIENTO DE A°A° DE VENTANA	UN	5,00	275.000	1.375.000	193.000	965.000		-29,82
159	MANTENIMIENTO DE A°A° TIPO SPLIT	UN	1,00	250.000	250.000	200.000	200.000		-20,00
	PINTURA						-		
160	INTERIOR DE PAREDES AL LATEX CON ENDUIDO	M2	1.930,00	31.875	61.518.750	22.500	43.425.000		-29,41
161	EXTERIOR AL LATEX ACRILICO	M2	178,00	31.875	5.673.750	22.500	4.005.000		-29,41
162	CIELORRASO C/ENDUIDO	M2	347,00	31.875	11.060.625	22.500	7.807.500		-29,41
163	CIELORRASO YESO CARTON	M2	200,00	31.875	6.375.000	22.500	4.500.000		-29,41
164	DE ABERTURAS METÁLICAS CON ANTIOXIDO Y ESMALTE SINTETICO	M2	38,96	26.475	1.031.466	20.000	779.200		-24,46
165	DE ABERTURAS DE MADERA CON ESMALTE SINTETICO	M2	64,26	26.500	1.702.890	20.000	1.285.200		-24,53
	CIELORRASO						-		
166	DE YESOCARTÓN DESMONTABLE DE 61,5X61,5 CM. COLOR BLANCO EN PASILLO PRINCIPAL	M2	100,00	118.750	11.875.000	100.000	10.000.000		-15,79
167	REPOSICIÓN DE CIELORRASO YESO CARTON EN PASILLO URGENCIA	M2	100,00	118.750	11.875.000	100.000	10.000.000		-15,79
	SEÑALÉTICA						-		
168	1,2*0,60	UN	1,00	606.250	606.250	450.000	450.000		-25,77
169	0,35*0,15	UN	13,00	35.625	463.125	30.000	390.000		-15,79
170	0,8*0,8	UN	2,00	481.250	962.500	440.000	880.000		-8,57
	LIMPIEZA FINAL						-		
171	Limpieza periodica y final de obra	GL	1,00	4.062.500	4.062.500	2.844.000	2.844.000		-29,99
	TOTAL GUARANIES				**729.245.855**		**583.794.300**		

Abog. Alejandro E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Liza Duarte Houain
Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C - M.S.P. y B.S.

10. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la FIRMA **PEGASUS S.A.** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Empresa Adjudicada	Monto TOTAL Adjudicado
PEGASUS S.A.	583.794.300
TOTAL ADJUDICADO	583.794.300

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Quinientos ochenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos.-

ES NUESTRO INFORME.

Liza Duarte Houdin
Unidad Tecnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

- **Lic. Liza Duarte H.,** representante de la Dirección Gral. Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección Gral. de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.